***5.11. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024***

A partir de la publicación del *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024*, el 30 de agosto de 2019, se estableció el compromiso para ECOSUR de llevar a cabo 47 acciones: 8 del objetivo 1 Combate a la corrupción; 10 del objetivo 2 Combate impunidad; 12 del objetivo 3 Mejora de la gestión pública; 10 del objetivo 4 Programa de recursos humanos y 7 del objetivo 5 Uso de bienes. Igualmente, se asumen 12 indicadores de temporalidades diferentes.

En la primera quincena de enero 2022, la institución informó en tiempo y forma de las acciones realizadas en el año 2021, a través del sistema habilitado en el Portal de Aplicaciones de la SHCP.

**Compromisos**

En 2021, sobre los 47 compromisos aplicables distribuidos en los cinco programas, 40 registraron avances, lo que corresponde a 85% del total, como lo muestra la Tabla 1.

Tabla 1. Número de compromisos con acciones- 2021

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  **Programas** | **Compromisos con acciones realizadas** | **Compromisos sin avances o no aplicables en el periodo** | **Total** |
| Combate Corrupción (CC) | 6 | 2 | **8** |
| Combate Impunidad (CI) | 7 | 3 | **10** |
| Mejora Gestión Pública (MGP) | 12 | 0 | **12** |
| Recursos Humanos (PRH) | 8 | 2 | **10** |
| Uso de Bienes (UB) | 7 | 0 | **7** |
| **Total****%** | **40****(85%)** | **7****(15%)** | **47****(100%)** |

A continuación, se proporciona información sobre los siete compromisos sin acciones.

Tabla 2. Justificación de los compromisos sin avances- Año 2021

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Compromisos sin avances**  | **Justificación** |
| CC.2 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | El Programa presupuestario E003 refleja una variación de 6.56% en 2021, por debajo de las variaciones consideradas críticas, siendo menor a los 10% previstos para solicitar al COCODI un seguimiento.En este caso **el compromiso no es aplicable**, lo que refleja un manejo eficiente del presupuesto de parte de la institución.  |
| CC.8 | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Este compromiso es sectorial y **no es aplicable** a ECOSUR mientras no existe una solicitud explícita de la SFP. |
| CI8 | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En 2021, la SFP no brindó cursos de capacitación referente a los temas solicitados, por lo que este compromiso **no fue aplicable**. |
| CI.9 | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En 2021, no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones en este periodo, por lo que la institución **no tuvo acciones que reportar**.  |
| CI.10 | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Derivado del compromiso CI9, **no hubo acciones que reportar** para este compromiso, durante 2021. |
| PRH.8 | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Estas acciones son responsabilidad de la Coordinadora Sectorial. Para dar cumplimiento al compromiso, CONACYT solicitó, en el mes de diciembre 2020, el formato "Elementos de análisis" para la definición del modelo de impacto organizacional de las estructuras orgánicas. Durante 2021 no se percibió ningún avance en este tema. La fecha límite para cumplir con este compromiso es **diciembre de 2022**. |
| PRH.10 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Una vez que se tenga aprobado el Manual de Organización, se podrá identificar si permite cumplir con los objetivos y metas institucionales, y en caso de detectar insuficiencias proponer al COCODI acuerdos que permitan corregirlas. En consecuencia, este compromiso está sujeto a la validación del Manual de Organización de parte de CONACYT, para luego ser presentado ante la Junta de Gobierno para su aprobación. |

**Indicadores**

En este informe correspondiente a 2021, los 12 indicadores se reportan. De estos, solo 5 presentan avances, como lo muestra la Tabla 3.

Tabla 3. Cumplimiento en indicadores (%)-2021

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Periodicidad** | **Situación**  | **Observaciones** |
| ICC1. % contratos registrados en la bitácora electrónica de seguimiento de adquisiciones | Trimestral | Sin reporte | La SFP no ha liberado aun la bitácora (BESA) para reportar. |
| ICC2. % de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios | Trimestral | Sin reporte | No fue necesario solicitar acuerdo en COCODI ya que la variación entre el presupuesto programado y el ejecutado es mínima y no afectó el cumplimiento de las metas institucionales. |
| ICI1. % difusión de posibles faltas administrativas de las personas servidoras públicas y sanciones | Trimestral | (3/3)= 100% | Acción cumplida |
| ICI2. Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses | Trimestral | Sin reporte | Indicador trimestral. En el cuarto trimestre 2021, no hubo solicitud de asesoría ni consultas |
| ICI3. % Denuncias remitidas a titulares de áreas de queja de los OIC | Trimestral | Sin reporte | Indicador trimestral. En el cuarto trimestre, ni en el año 2021, hubo denuncias de este tipo, por lo que este indicador no es aplicable. |
| IMGP2. Cociente de recomposición del gasto programable | Anual | Sin reporte | ECOSUR no tiene aprobada una cartera de inversión por lo que este indicador no es aplicable. |
| IMGP3. Cociente de impacto de los servicios personales | Anual | 316489102/385098975= 82.18% | Este cociente observó una baja respecto a 2020 (84.64%), siguiendo la tendencia esperada. |
| IPRH1. Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad | Anual | Sin reporte | Esta acción depende de la coordinación sectorial y aun no se ha concluido. Se tiene hasta diciembre de 2022 para cumplir. |
| IPRH2. Indicador de fomento a la nueva ética pública | Trimestral | (14/14) \*100 = 100% | Acción concluida. El Comité de Ética cumplió con todas las actividades de su Plan Anual de Trabajo. |
| IPRH3. Índice de simplificación de procesos y normatividad interna | Trimestral | (0/47) + (5/7)/ 2 = 0+.71/2=.3571 | Se inició el reporte de este indicador en el tercer trimestre 2021. Se esperan avances significativos en 2022. |
| IUB1. Participación activa para conducir eficientemente la política inmobiliaria | Semestral | (7/7)= 100% | Acción concluida |
| IUB3. Inmuebles administrados con dictamen valuatorio actualizado | Anual | Sin reporte | El proceso de dictamen valuatorio ha iniciado, pero aún no concluye. |

Tabla 4. Porcentaje de cumplimiento

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Programas** | **Compromisos con acciones realizadas** | **Porcentaje de cumplimiento anual****(autoevaluación)** |
| Combate Corrupción (CC) | 6 | 96.7% |
| Combate Impunidad (CI) | 7 | 98.6% |
| Mejora Gestión Pública (MGP) | 12 | 93.3% |
| Recursos Humanos (PRH) | 8 | 92.5% |
| Uso de Bienes (UB) | 7 | 87.1% |
| **Total** | **40** | **93.5%** |

De acuerdo con los resultados y la autoevaluación, la institución considera que ha progresado en llevar la política de austeridad y en fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y capacitaciones del personal. El uso eficiente del presupuesto ha permitido cumplir con las metas institucionales. Por otra parte, las estrategias de comunicación favorecen conocimiento y sensibilización de la comunidad hacia la nueva ética pública.

En otro ámbito la institución ha centrado su atención en los compromisos relacionados con los procesos y la normatividad (PRH4, PRH5 y PRH6). Para ello se desarrollaron cinco fichas de procesos, de acuerdo con la metodología de las cinco normas del sistema de control interno para asegurar que contengan los elementos requeridos. A pesar de esfuerzos para actualizar la normativa -nueve normas fueron modificadas y/o actualizadas- solo el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Educación Continua lograron su aprobación por la Junta de Gobierno en 2021.

En otros ámbitos se ha planteado bases para favorecer el uso de tecnología y la digitalización. Sobre el tema de la preservación del patrimonio inmobiliario, se está dando seguimiento al programa de mantenimiento emitido por cada unidad.

Este programa permite detectar las áreas de oportunidad siguientes:

- Fortalecer el uso intensivo de tecnologías a pesar de la imposibilidad de adquirir TIC para revertir la obsolescencia severa a la cual se enfrenta la institución.

- Registrar las estructuras organizacionales con el apoyo de CONACYT.

- Lograr la validación de las normas actualizadas y su registro en el NIAS.

- Tramitar el dictamen valuatorio de los inmuebles de ECOSUR.

En 2022 se espera avanzar en estas áreas para un desempeño conforme a las líneas directivas de este programa.

Todas las evidencias correspondientes a las acciones realizadas se entregaron al Órgano Interno de Control, para la supervisión y evaluación correspondientes, así como las Líneas de acción solicitadas por la SFP para 2022.

**Persona funcionaria habilitada para dar seguimiento al programa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** | **Teléfono** | **correo** |
| M. A. Leticia Espinosa Cruz | Directora de Administración | 967 195 3149 | lespinos@ecosur.mxda@ecosur.mx |

**Adjuntos**

* Reporte de los compromisos registrados en el sistema habilitado
* Reporte de los indicadores registrados en el sistema habilitado